



FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA

PLAN DE ACTUACIÓN ENERO 2018

	Código Cifrado de Verificación: U71TZ8U0L1Z2C45	.Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA 25/01/2018
 U71TZ8U0L1Z2C45		

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Ámbito legal.

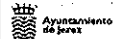

La Fundación Teatro Villamarta es una entidad sin ánimo de lucro, constituida como tal el 27 de enero de 1997, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Andalucía con el nº a48, ca7, y con el CIF G 11707130.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con los Estatutos, son “la promoción y difusión de la acción cultural, en el sentido más amplio, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye al Municipio la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local”.

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge en su artículo 37 la obligación del Patronato de elaborar y remitir al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un Plan de Actuación. Asimismo, en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones Andaluzas, aprobado por Decreto 32/2008 de 5 de febrero, se establece que el Plan de Actuación deberá contener información suficiente sobre:

- Identificación de las actividades propias de la Fundación y de otras actividades mercantiles que realizará.
- Gastos estimados e ingresos previstos que conformarán el presupuesto cifrado.
- Cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de los objetivos.

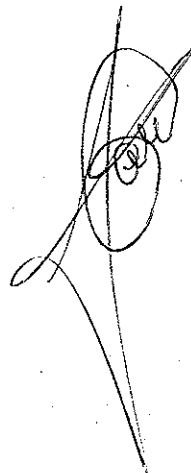




	Código Cifrado de Verificación: U71TZ8U0L1Z2C45 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA	25/01/2018
 U71TZ8U0L1Z2C45			

1.2. Objetivos de la elaboración del Plan de Actuación

Con la elaboración del Plan de Actuación, se abordan los siguientes objetivos:

- Planificar exhaustivamente las actividades y proyectos del cuatrimestre.
- Disponer de la información necesaria sobre la suficiencia de los ingresos presupuestarios a la hora de financiar los gastos del ejercicio.
- Controlar adecuadamente la ejecución presupuestaria.

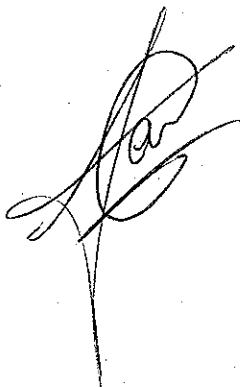




	Código Cifrado de Verificación: U71T28U0L1Z2C45	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA 25/01/2018
 U71T28U0L1Z2C45		

2. PLAN DE ACTUACIÓN

La primera parte de este Plan está dedicada a exponer las actividades y proyectos más significativos de la Fundación Teatro Villamarta, así como los objetivos y los indicadores de resultados para el primer mes del año 2018; para los que se toma como base las Líneas Generales de Programación vigentes, en las circunstancias específicas que ofrecen las disponibilidades y previsiones presupuestarias para el año.

En la segunda parte, se explicita el desarrollo de la elaboración del Presupuesto, tanto de Ingresos como de Gastos; explicándose de forma pormenorizada y por actividades y proyectos los contenidos de cada uno de los conceptos presupuestarios para enero de 2018, así como su cuantificación.



	Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: U71TZ8U0L1Z2C45	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA	25/01/2018
			
U71TZ8U0L1Z2C45			

2.1. Contenido del Plan de Actuación.

2.1.1 Actividades y Proyectos.

Para el primer mes del 2018, la Fundación continuará desarrollando las Líneas Generales de Programación vigentes en toda su extensión y diversidad y muy especialmente:

- Los proyectos y programas relacionados con la proyección exterior de Jerez, a saber: el Festival de Jerez y el Centro Lírico del Sur.
- Los programas como conciertos, actividades educativas, etc. que conformaban parte de la programación de temporada.

Actividad 1: Difusión de las artes escénicas y musicales, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas y de danza; y de otros espectáculos y proyectos afines.

- Proyecto 1B. Centro Lírico del Sur. Temporada lírico-musical:

En enero 2018 comienza una temporada con uno de los títulos del repertorio, "*Fausto*" con dos funciones. Es una producción de los Amigos Canarios de la Ópera que se trae en régimen de intercambio -el año pasado estuvo nuestra *Lucía de Lammermoor* allí-.

Además el día 31 de enero hay programado un espectáculo educativo para escolares *Opera Mia*.

- Proyecto 1 C. Conciertos:



	Código Cifrado de Verificación: U71TZ8U0L1Z2C45	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA 25/01/2018
 U71TZ8U0L1Z2C45		

El programa de conciertos se mantiene unido al abono de Lirica para potenciar el mismo.

Seguimos incluyendo a Orquestas Andaluzas. En enero tenemos el ya clásico concierto de Año Nuevo con la aportación de la Orquesta Joven de Andalucía por parte de la Junta de Andalucía, con el Coro Joven de Andalucía.

- Proyecto 1D. Festival de Jerez:

Durante el mes de enero se está ultimando la preparación del Festival. Se presentarán las actividades complementarias del mismo:

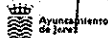

- Actividades pedagógicas.
- Colaboración con las Peñas.
- Exposiciones.
- Residencias.

- Proyecto 1E. Musicales:

Se ha programado espectáculo musical dedicado al público Infantil los días previos a los Reyes Magos, "*El musical de la fábrica de chocolate*".

- Proyecto 1I. Programación Ajena.

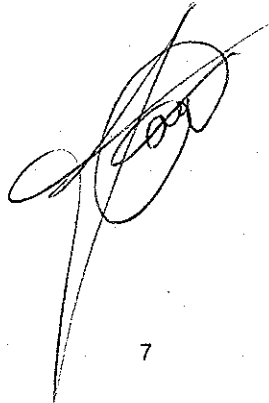
Actividad 1: La Fundación no tiene previstas actividades mercantiles significativas en este mes.

	Código Cifrado de Verificación: U71TZ8U0L1Z2C45 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA	25/01/2018
 U71TZ8U0L1Z2C45			

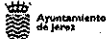

2.1.2. Los Objetivos

Los objetivos generales de la Fundación Teatro Villamarta para el mes enero de 2018 son:

- Compaginar de la manera más eficaz y eficiente posible las medidas de ajuste del gasto impulsadas desde el Ayuntamiento de Jerez y aprobadas por el Patronato de la Fundación con la permanencia del proyecto y la actividad del Villamarta como teatro público, de acuerdo con los fines estatutarios.
- Mantener los niveles de actividad de la Fundación Teatro Villamarta en los parámetros posibles, tanto en lo que implica la atención a la demanda cultural de los ciudadanos como en la proyección exterior de la ciudad de Jerez.
- Implementar las estrategias de captación de recursos propios de la Fundación; especialmente en los ámbitos del patrocinio público y privado, de la diversificación del público y de la explotación de sus recursos (alquileres, producción propia, empresa de servicios).
- Optimizar la estructura organizativa y humana de la Fundación.
- Potenciar la presencia comunicacional y pública del Teatro Villamarta en el ámbito local y andaluz (de manera especial); así como en los ámbitos nacional e internacional.



7

	Código Cifrado de Verificación: U71T28U0L1Z2C45	Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA 25/01/2018
 U71T28U0L1Z2C45		

2.1.3. Indicadores de resultados.



Como indicadores de resultados, derivados de los objetivos expuestos para enero 2018, se plantean los siguientes:

1. Número total de espectadores: \pm 4.500/5.000.
2. Asistencia media por función (=ocupación del aforo disponible): 82,5 %.
3. Número total de funciones/actividades previstas: +/- 8.
4. Porcentaje de ingresos no procedentes de la subvención municipal: 45,77%.
5. Porcentaje del presupuesto de gastos destinados directamente a contratación: 36,57%.

2.2. Desarrollo del Plan de Actuación.

El Plan que se presente corresponde al mes de enero de 2018. Fecha en la que la Fundación Teatro Villamarta se habrá quedado ya sin actividad ni personal por la liquidación de la Fundación Teatro Villamarta tal como dispone la ley 20/202 de 26 de diciembre de Fundaciones; y cesión al Ayuntamiento de Jerez.





	Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: U71TZ8U0L1Z2C45	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA	25/01/2018
 U71TZ8U0L1Z2C45			

2.2.1. Presupuesto de Ingresos para enero 2018.

El Presupuesto de Ingresos para el mes de enero de 2018 es de **295.107.-€**

Este Presupuesto queda definido, fundamentalmente, por los siguientes parámetros:

- La aportación municipal por importe de **135.075 €** se ha realizado en base a los datos de otros años teniendo en cuenta que en este mes está situado la preparación previa al Festival de Jerez y el título de repertorio de la temporada lírica que conlleva la partida más alta en cuanto a los gastos de personal de apoyo y artísticos de los dos grandes proyectos de la Fundación Teatro Villamarta.
- La aportación global de las Administraciones supramunicipales prevista está en **30.000 €**. Por parte del Ministerio de Cultura se prevee unos 30.000 € para el proyecto Lírico anual, y al encontrarse el gran título lírico en enero, se le imputa el 100% del total subvencionado.
- Se prevé para el mes de enero de 2018 unos ingresos de **13.500 €** en concepto de patrocinio privado:
 - Con un nuevo acuerdo de la Fundación Cajasol que se han comprometido en el mantenimiento del Teatro Villamarta con un convenio de 100.000 € anuales, de los cuales en enero se imputa la cantidad de **10.000 €**.
 - Se mantienen los apoyos de Tickentrada con una cantidad anual de 6.000 €, para enero le imputamos **500 €**.
 - Se mantiene el patrocinio de González Byass para el Festival de Jerez: 6.000 € en efectivo y unos 25.000 € en especie (salas para el Festival, nave para almacenamiento de escenografía durante todo el año, atención protocolaria, espacios para el Festival de Jerez).
 - Y en negociaciones estamos con BMW con una aportación de **3.000 €**.

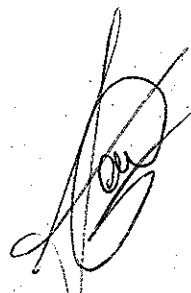
	Código Cifrado de Verificación: U71T28U0L1Z2C45	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA 25/01/2018
 U71T28U0L1Z2C45		



2.2.2 Presupuesto de Gastos para enero 2018.

El Presupuesto de Gastos en enero de 2018 se fija en **295.107 €**.

Este Presupuesto se caracteriza por:

- La partida de Consumos de Explotación (gastos que tienen su origen en la actividad propia, tales como cachés de compañías y artistas, alquileres técnicos, transportes, etc.) es de **160.032 €**.
A estos costes (y para tener un acercamiento al coste total de la programación), hay que añadir otros gastos derivados directamente de la actividad (SGAE, costes de personal de carga y descarga, sala, etc.; y gastos de comunicación, entre otros), que suponen **7.000 €**.
 - Los costes fijos de funcionamiento de la Fundación (Gastos de Personal: **107.917 €**)
 - Personal Indefinido de la Fundación: 56.393 € y Seguridad Social.
 - Personal fijo discontinuo y temporal por la actividad: 9.074 € más Seguridad Social.
 - Contratos laborales artísticos (ópera): 12.452 € más Seguridad Social.
- y Otros gastos como seguro, auditoría, luz, agua, teléfono, mantenimiento por un total de **10.450 €**.
- La cifra de dotación para amortización del inmovilizado por importe de **9.208 €** se ha calculado teniendo como referencia la amortización del año 2017.



	Código Cifrado de Verificación: U71TZ8U0L1Z2C45	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA 25/01/2018
 U71TZ8U0L1Z2C45		

PRESUPUESTO FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA**Ejercicio (enero 2018)****PRESUPUESTO DE GASTOS**

PARTIDAS	PRESUPUESTO
	OBLIGACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	EUROS
2. Consumos de explotación	160.032,00
3. Gastos de personal	107.917,00
3.1 Laboral Indefinido	
3.2 Laboral Temporal	
3.3 Laboral Artístico	
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.208,00
5. Otros gastos	17.450,00
8. Gastos Financieros	500,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	295.107,00
OPERACIONES DE FONDOS	
2. Aumento de inmovilizado	0,00
8. Disminución de deudas	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	295.107,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS



PARTIDAS	PRESUPUESTO
	DERECHOS
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	EUROS
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	
<i>b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	13.500,00
<i>c) Subvenciones, donaciones y legados</i>	165.075,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	116.532,00
3. Otros ingresos	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	295.107,00
OPERACIONES DE FONDOS	
2. Disminución de Inmovilizado	0,00
3. Ingresos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	0,00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	295.107,00

El presente documento se firma digitalmente en todas sus páginas por la Secretaria del Patronato y la firma de la Presidenta del mismo, en la fecha indicada.

María del Carmen Sánchez Díaz
PRESIDENTA

María del Milagro Pérez Pérez
SECRETARIA

11

	Código Cifrado de Verificación: U71T28U0L122C45	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Milagro Pérez Pérez	FECHA 25/01/2018
 U71T28U0L122C45		

